



P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

a favor de

S E R T   S . A . -   domiciliada   en   B A R C E L O N A

por

"Procedimiento para preparar los enjulios de urdimbre de rizo o de terciopelo en la fabricación de alfombras moquetas."

-----:-----

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

En la fabricación de las alfombras llamadas moquetas, para que en la alfombra salga reproducido con claridad y limpieza el dibujo proyectado, es preciso que los hilos de urdimbre previamente estampados y ordenados, que forman por yuxtaposición el dibujo al ser tejidos formando rizo o pelo se hallen perfectamente ajustados entre si, de manera que el estampado de cada hilo case con el estampado de los hilos inmediatos.

Para lograr este ajuste es necesario que los hilos de urdimbre de rizo, o de pelo al ser combinados ordenadamente y arrollados en el enjulio guarden entre si la debida posición relativa a fin de que la conserven luego al ser tejidos con la trama.



El procedimiento objeto de esta patente permite realizar con facilidad y con la requerida exactitud la ordenación de dichos hilos estampados y la comparación o el ajuste, si precisa, de los hilos entre si, tomando para ello como referencia un dibujo patron dispuesto en un plano situado debajo de los hilos tendidos.

Consiste en esencia este procedimiento en arrollar individualmente los hilos despues de estampados o pintados por los procedimientos usuales, sobre sendos carretes que una vez llenos se colocan en un bastidor situado frente a otro bastidor que sirve de soporte al enjullo que ha de recibir los hilos y que luego ha de pasar al telar.

Estos bastidores se disponen de manera que permitan tender entre los mismos sucesivas porciones de los hilos al objeto de comprobar si guardan la debida posición relativa y poderlos ajustar si fuese necesario y que una vez efectuada la comprobación puedan ser conjuntamente sujetados los hilos en puntos proximos a los carretes, y arrollados en el enjullo.

Para ordenar y guiar paralelamente los hilos y para sujetarlos conjuntamente despues de comprobados o ajustados, se provee tanto al bastidor que lleva los carretes como al que lleva el enjullo, de un peine guia-hilos y de una prensa que puede ser montada en los mismos bastidores o en soportes independientes.

Finalmente, para la comprobación y ajuste se disponen entre uno y otro bastidor, una mesa o tablero horizontal sobre el cual se coloca según se ha indicado el dibujo deformado tomado como patron con el cual debe coincidir el estampado de los hilos, para que despues, al formar estos el rizo o el terciopelo, reproduzcan en sus verdaderas proporciones el dibujo proyectado.

El tendido y arrollado de las sucesivas porciones de hilos, puede lograrse disponiendo los bastidores de manera que puedan alejarse uno de otro para tender los hilos y aproximarse entre si para arrollarlos en el enjullo una vez efectuada la comprobación o bien



AbUS. 1929

- 3 -

puede obtenerse el mismo resultado disponiendo ambos bastidores fijos y la prensa correspondiente a los carretes montada sobre un soporte con ruedas de manera que pueda aproximarse al enjullo al arrollarse sobre éste los hilos sujetos por la prensa.

Este procedimiento se practica de la siguiente manera:

Si se emplean bastidores desplazables uno respecto a otro, una vez sujetos inicialmente los hilos al enjullo y cerrada la prensa inmediata, se separan ambos bastidores hasta que quede tendida entre los mismos la porción de los hilos correspondiente a la primera sección que se ha de comprobar o ajustar, a cuya operación se procede luego manteniendo para ello abiertas tanto la prensa del bastidor de los carretes como la del bastidor del enjullo, a fin de poder correr individualmente los hilos en uno u otro sentido hasta dejarlos perfectamente ajustados. Realizada esta comprobación o ajuste, se cierra la prensa correspondiente a los carretes y se abre la que corresponde al enjullo y a continuación se pone en marcha el enjullo sobre el cual se irán arrollando los hilos y por estar cerrada la prensa contigua a los carretes, el arrollamiento de los hilos exigirá la aproximación de los carretes hasta que estos queden a la distancia mínima unos de otros que tolere la disposición del aparato.

Situados en esta posición relativa ambos bastidores, se tiende una segunda porción o sección de los hilos, alejando para ello uno de otro ambos bastidores hasta la distancia máxima precisada, después de cerrar la prensa anexa al bastidor del enjullo y abrir la correspondiente a los carretes. Al separarse ambos bastidores los hilos se desarrollan de los carretes por tracción quedando tendidos sobre el tablero del dibujo patron y dispuestos para ser comprobados o ajustados como en la sección anterior y así sucesivamente se va comprobando y arrollando por porciones toda la longitud de hilos de urdimbre necesaria para el tejido de la alfombra o serie de alfombras.



1929

- 4 -

Si se emplean bastidores fijos y peine desplazable, la única variante en la ejecución del procedimiento consiste en que en lugar de desplazarse uno de los bastidores con respecto al otro, se desplaza únicamente el carro que lleva la prensa móvil.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Procedimiento para efectuar o comprobar en la fabricación de alfombras de moqueta el ajuste de los hilos de urdimbre de rizo o de pelo al arrollarlos al enjulio; que consiste esencialmente en arrollar individualmente estos hilos ya estampados o pintados, sobre sendos carretes y colocar estos carretes en un bastidor situado frente a otro bastidor que lleva el enjulio, provistos cada bastidor de un peine guía-hilos para ordenar y paralelizar los hilos y de una prensa para sujetar conjuntamente los hilos tendidos una vez comprobados y ajustados y dispuestos ambos bastidores de manera que permitan tender entre los mismos sucesivas porciones de los hilos y efectuar su comprobación o ajuste refiriéndolos para ello a un dibujo patron dispuesto en un tablero situado debajo de los hilos tendidos.

2) En el procedimiento consignado en la reivindicación anterior, el tendido de las sucesivas porciones del hilo obtenido disponiendo ambos bastidores que llevan respectivamente los carretes y el enjulio, desplazables uno respecto a otro de manera que puedan separarse para tender los hilos y aproximarse cuando los hilos ya ajustados se arrollan en el enjulio.

3) En el procedimiento consignado en la primera reivindicación la disposición de ambos bastidores fijos y la prensa correspondiente a los carretes, montada sobre ruedas de manera que después de cerrarla junto a los carretes para sujetar los hilos tendidos una vez ajustados, puede aproximarse al enjulio mientras este gira para arrollarlos al mismo, tirando al mismo tiempo de los



AGOS. 1929

- 5 -

hilos arrollados a los carretes y tendiendo una nueva porción entre ambos bastidores para proceder a su ajuste.

4) "Procedimiento para preparar los enjuelos de urdimbre de rizo o de terciopelo en la fabricación de alfombras moquetas.

Barcelona 28 de Agosto de 1929.

P. A.